



**Municipalidad de General Pueyrredon**  
2025

**Decreto Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Decreto ampliación lic. pca. 24/24 EX-2025-00717633- -MUNIMDP-SDS

---

**VISTO** el Expediente Electrónico N° EX-2025-00717633- -MUNIMDP-SDS por el que tramita la ampliación de la Licitación Pública N° 24/24 para la “Contratación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos con destino Secretaría de Desarrollo Social”; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Contrataciones emite informe obrante en el Orden N° 13 del citado Expediente Electrónico, recomendando ampliar en un 49,91% los montos adjudicados para la Secretaría de Desarrollo Social, conforme Artículo 3 Capítulo I de las Cláusulas Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones embebido en el Orden mencionado, y remite las actuaciones a la Contaduría General.

Que la Contaduría General ejerce el control de legalidad de su competencia y emite informe obrante en el Orden N° 15.

Por ello, y en virtud de las facultades que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

## DECRETA

**ARTÍCULO 1º.-** Amplíase en un 49,91% los montos adjudicados en la Licitación Pública N° 24/24 para la “Contratación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos con destino Secretaría de Desarrollo Social”, en un todo de acuerdo a la documentación obrante en el mencionado Expediente Electrónico, y conforme el siguiente detalle:

DETALLE DE LA AMPLIACIÓN:

Solicitud de Pedido N° 1666/25 (PC N° 1228/25 – Secretaría de Desarrollo Social)

Proveedor	Monto Adjudicado en PESOS	Adjudicación N°
SISTEMAS AMBIENTALES S.A.	CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$131.568.000,00).-	1354/25

Período de la ampliación: desde la fecha de notificación de la Orden de Compra de ampliación y hasta agotar las cantidades ampliadas. Período de consumo estimado: seis (6) meses.

Corresponde imputar la totalidad del gasto al Ejercicio 2026.-

MONTO TOTAL AMPLIADO EN LICITACIÓN PÚBLICA: PESOS CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$131.568.000,00).-

**ARTÍCULO 2º.-** Fíjase el monto de la garantía de cumplimiento de contrato que deberá depositar la firma adjudicataria, conforme el Artículo 2 Capítulo V de las Cláusulas Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

- SISTEMAS AMBIENTALES S.A.: por la suma de PESOS TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$13.156.800,00).-

**ARTÍCULO 3°.-** Autorízase, a pedido de parte, la devolución de la garantía de contrato estipulada en el Artículo 2 Capítulo V de las Cláusulas Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones, una vez cumplidas todas las obligaciones emergentes de la presente licitación, conforme el Artículo 29.2 de las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones.

**ARTÍCULO 4°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario Legal, Técnico y de Hacienda.

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Municipal y comuníquese.-